

SOCIEDADES

CONTADOR: PUENTE GALIANO JOSE NELSON

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/03/2012

ACTIVIDADES TURISTICAS.

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAS Calle: AV. DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA Número: N75-233 Intersección: AV. MARISCAL SUCRE Edificio: GALARZA-RAMÍREZ Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA PIZZERIA EL HORNERO Teléfono Trabajo: 022908725 Email: nikolay@naturagalapagos.com Celular: 092747880 Teléfono Trabajo: 022802230 Web: WWW.NATUREGALAPAGOS.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

dal 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

CERRADOS

40

[illegible]

Usuario:	MCIC180608
----------	------------

Lugar de emision: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/03/2012 11:18:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792015456001
RAZON SOCIAL: NATGALEC NATURE GALAPAGOS & ECUADOR CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 04/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: NATGALEC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES TURISTICAS.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.
TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLOA Calle: AV. DIEGO VASQUEZ DE CEPEDA Número: N75-293
Intersección: AV. MARISCAL SUCRE Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: GALARZA-
RAMIREZ Piso: 1 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 022008725 Email: nikolay@naturegalapagos.com Celular: 092747890 Teléfono
Trabajo: 022802230 Web: WWW.NATUREGALAPAGOS.COM

DECLARACIONES

importante: como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos
determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas
y períodos establecidos.

Recordar: decidir a tiempo sus impuestos, usted puede declarar desde el primer día
cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

Efekte: intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario
establece como obligación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de
vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los
agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo
383 del Código Tributario sanciona la defraudación con prisión de 2 a 5 años.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

PERIODO	IMPUESTO	PLAZO PARA DECLARAR Y PAGAR
ENERO	IVA	15 de FEBRERO
FEBRERO	IVA	15 de MARZO
MARZO	IVA	15 de ABRIL
ABRIL	IVA	15 de MAYO
MAYO	IVA	15 de JUNIO
JUNIO	IVA	15 de JULIO
JULIO	IVA	15 de AGOSTO
AGOSTO	IVA	15 de SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	IVA	15 de OCTUBRE
OCTUBRE	IVA	15 de NOVIEMBRE
NOVIEMBRE	IVA	15 de DICIEMBRE
DICIEMBRE	IVA	15 de ENERO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/BALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 02/03/2012 11:15:48

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

